

11 ENE 2013

EX. N°

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenios, celebrado con fecha 04 de diciembre del 2012, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para la reasignación de la cantidad de \$3.270.120. (tres millones doscientos setenta mil ciento veinte pesos), para financiar el proyecto **"Mobiliario Sede Comunitaria, El Duraznal, Barrio Daniel de la Vega, El Duraznal"**; y la cantidad de \$ 99.204.112., (noventa y nueve millones doscientos cuatro mil ciento doce pesos) para el **"Mejoramiento Entorno Áreas Deportivas y Recreativas, Barrio Daniel de la Vega El Duraznal de esta la Comuna.**

2) Resolución Exenta N° 07057, del 11/12/12.

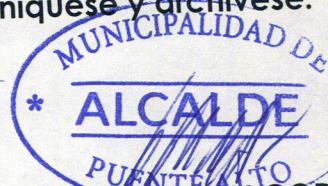
DECRETO:

APRUEBESE Modificación de convenios, celebrado con fecha 04 de diciembre del 2012, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo descrito en el Considerando N° 1.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE